

# ¿TIENE DERECHOS GRACIAS A LA ORDENANZA DE FAMILIAS TRABAJADORAS!

EL PAGO INADECUADO Y LAS MALAS CONDICIONES AFECTAN DE MANERA NEGATIVA LA CAPACIDAD DE LOS TRABAJADORES PARA CONSEGUIR UNA VIVIENDA ADECUADA Y MANTENER A SUS FAMILIAS, LO QUE REPRESENTA UNA AMENAZA PARA LA SALUD PÚBLICA.

¿CUÁLES SON MIS DERECHOS SI TRABAJO EN UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN EN EL CONDADO DE SAN DIEGO O EN UNA PROPIEDAD ARRENDADA O PROPIA DEL CONDADO? 1

SALARIOS VIGENTES  
LICENCIA REMUNERADA POR ENFERMEDAD DEBIDO A LO SIGUIENTE:

- ENFERMEDADES MENTALES O FÍSICAS
- LESIONES
- SERVICIOS PARA VÍCTIMAS
- CONSEJERÍA
- VIOLENCIA DOMÉSTICA
- OBTENCIÓN DE SERVICIOS LEGALES
- ¡Y MÁS!

¿ESTOY PROTEGIDO SI PRESENTO UNA QUEJA? TENGO MIEDO DE PERDER MI TRABAJO...

LA OFICINA DE ESTÁNDARES Y CUMPLIMIENTO LABORAL DEL CONDADO DE SAN DIEGO (OFFICE OF LABOR STANDARDS AND ENFORCEMENT, OLSE) INVESTIGARÁ SU QUEJA Y SANCIONARÁ LAS INFRACCIONES A LA ORDENANZA DE FAMILIAS TRABAJADORAS. LOS EMPLEADORES NO DEBEN DISCRIMINAR, DESPEDIR, ACOSAR NI TOMAR CUALQUIER OTRO TIPO DE REPRESALIAS EN SU CONTRA POR PRESENTAR UNA QUEJA.

¿CÓMO ME PUEDE AYUDAR LA OLSE DEL CONDADO DE SAN DIEGO?

LA OLSE LO PROTEGE DE TENER UN SALARIO INADECUADO Y MALAS CONDICIONES LABORALES EN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN QUE ADJUDICA EL CONDADO DE SAN DIEGO

¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

SI CREE QUE SE ESTÁN VIOLANDO LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA ORDENANZA DE FAMILIAS TRABAJADORAS, PRESENTE UNA QUEJA A LA OLSE DE SAN DIEGO O DIRÍJASE A

[WWW.SANDIEGOCOUNTY.GOV/CONTENT/SDC/OLSE.HTML](http://WWW.SANDIEGOCOUNTY.GOV/CONTENT/SDC/OLSE.HTML)

COMUNIQUESE CON LA OLSE PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN A:  
619-531-5129  
[OLSE@SDCOUNTY.CA.GOV](mailto:OLSE@SDCOUNTY.CA.GOV)